



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
NELCY PATRICIA LOPEZ MENDEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 6847 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrerá 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG197019115CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
NELCY PATRICIA LOPEZ MENDEZ
Dirección: CALLE 34 N° 42-09 EDIFICIO BALCONES DE BILBAO APTO 402
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680002116
Fecha Pre-Admisión:
09/07/2018 12:19:17
Mes: Transporte de carga 00000 del 01/05/2018
Min. IC. Res. Ministerio Fomento 00687 del 03/03/20



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 6847
Fecha: junio 29, 2018, 5:39 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: No
siged

Bucaramanga, 12 DIC 2018

Señor(a).
NELCY PATRICIA LÓPEZ MÉNDEZ
Calle 34 N° 42 – 09 Edificio Balcones de Bilbao, Apto 402
Bucaramanga – Santander

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **FISCALIA 17 LOCAL**
Radicado: **2014 – 03444**
Proceso: **PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **26 de junio de 2018**, al expediente bajo el radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación lo siguiente:

- La solicitud de preclusión por presunta atipicidad de los hechos con fecha 25 de abril del presente año. Se está a la espera de lo determinado por el Juez.

En consideración de lo anterior, esta delegada penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 4908 – 18

Proyectó: Daniel Cristancho Albarracín – Contratista

CONSTANCIA:

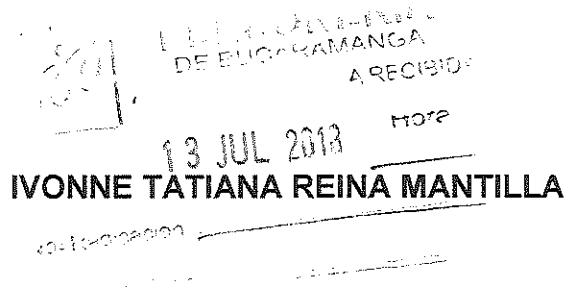
El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **NELCY PATRICIA LOPEZ MENDEZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:		C.C.		
	Centro de Distribución:		C.C.		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		C.C.	
Fecha 1:		Fecha 2:		C.C.	
Año		Año		C.C.	
Mes		Mes		C.C.	
Día		Día		C.C.	
No Reside		Fuerza Mayor		C.C.	
Dirección Errada		Fallido		C.C.	
de Devolución		Cerrado		C.C.	
Desconocido		Renusado		C.C.	
No Existe Número		No Reclamado		C.C.	
Aparado Clausurado		No Contactado		C.C.	